



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7310

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, UN INMUEBLE CON TODO LO EDIFICADO Y PLANTADO, INDIVIDUALIZADO COMO LOTE N° 40, CTA. CTE. CTRAL. N° 23-103-02 Y LOTE N° 39, CTA. CTE. CTRAL. N° 23-103-03 PROVENIENTE DE LA FINCA N° 3273, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE HOHENAU, UBICADO SOBRE LAS CALLES DRES. SADOFF ESQUINA BERNARDINO CABALLERO DEL BARRIO SANTA CECILIA, ZONA URBANA, PARA ASIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL FUTURO HOSPITAL DISTRITAL DE LA CIUDAD DE HOHENAU.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1.º Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Hohenau, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un inmueble con todo lo edificado y plantado, individualizado como lote N° 40, Cta. Cte. Ctral. N° 23-103-02 y lote N° 39, Cta. Cte. Ctral. N° 23-103-03, proveniente de la finca N° 3273, propiedad de la Municipalidad de Hohenau, ubicado sobre las calles Dres. Sadoff esquina Bernardino Caballero del barrio Santa Cecilia, zona urbana de ese distrito, Departamento Itapúa, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

1) LOTE N° 39 DE LA MANZANA D:

AL SUR-ESTE: Su frente al SUR-ESTE, sobre la calle General Bernardino Caballero con rumbo N 48° 20' 00" E (Norte, cuarenta y ocho grados, veinte minutos, cero segundos, Este), mide 18,80 m (dieciocho metros con ochenta centímetros); igual rumbo y dimensión tiene su contrafrente al NOR-OESTE, donde linda con el lote N° 32 de la misma manzana D, su costado al SUR-OESTE, con rumbo N 41° 40' 00" W (Norte, cuarenta y un grados, cuarenta minutos, cero segundos, Oeste), mide 42 m (cuarenta y dos metros), linda con el lote N° 38 de la misma manzana D, igual rumbo y dimensión tiene su contracostado al NOR-ESTE, linda con el lote N° 40 de la misma manzana D.

SUPERFICIE: 00 ha 789 m² 6.000 cm² (CERO HECTÁREAS, SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SEIS MIL CENTÍMETROS CUADRADOS).

LEY N° 7310

2) LOTE N° 40 DE LA MANZANA D:

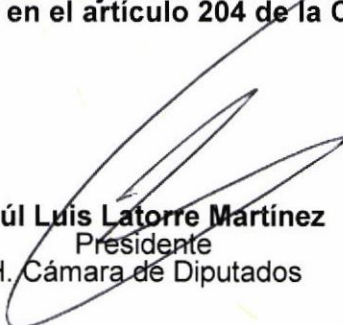
AL SUR-ESTE: Su frente al SUR-ESTE, sobre la calle General Bernardino Caballero, con rumbo N 48° 20' 00" E (Norte, cuarenta y ocho grados, veinte minutos, cero segundos, Este), mide 18,80 m (dieciocho metros con ochenta centímetros); igual rumbo y dimensión tiene su contrafrente al NOR-OESTE, donde linda con el lote N° 31 de la misma manzana D, su costado al SUR-OESTE, con rumbo N 41° 40' 00" W (Norte, cuarenta y un grados, cuarenta minutos, cero segundos, Oeste), mide 42 m (cuarenta y dos metros), linda con el lote N° 39 de la misma manzana D, igual rumbo y dimensión tiene su contracostado al NOR-ESTE, linda con la calle dos que lo separa del lote N° 26 de la manzana C.

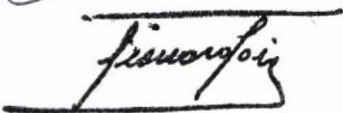
SUPERFICIE: 00 ha 789 m² 6.000 cm² (CERO HECTÁREAS, SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON SEIS MIL CENTÍMETROS CUADRADOS).

Artículo 2.º La superficie total del inmueble es de 1.579 m² (un mil quinientos setenta y nueve metros cuadrados). Superficie construida 240 m² (doscientos cuarenta metros cuadrados).

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.


Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados

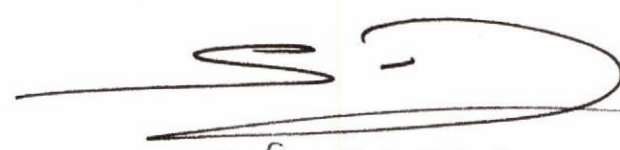

Leonardo Saiz Arce
Secretario Parlamentario


Basilio Gustavo Núñez
Presidente
H. Cámara de Senadores


Zenaida C. Delgado Benítez
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 9 de *setiembre* de 2024
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Santiago Peña Palacios


Enrique Riera Escudero
Ministro del Interior